

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.108.-

QUILLON, Diciembre 07 de 2016.-

TRADOR MUNICIPAL

utpor orden del alcalde"

VISTOS:

- 1. Memorándum N° 430 de fecha 05.12.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
- 2. Correo electrónico de fecha 07.12.2016, indicando horario de la actividad a desarrollar;
- 3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades al Administrador Municipal o a quien subrogue;
- 5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bí-Bío;
- 6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- AUTORIZASE el cierre de calle 18 de Septiembre, desde calle El Roble hasta el límite del edificio consistorial, por realización del concurso Gastronomía Típica de Navidad, el día sábado 10 de Diciembre del año en curso, desde las 09:00 hasta las 15:00 horas.
- DERIVESE copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ATC/ovg.-DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- DPTO. DE TRANSITO
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU

- lorropina I. C.